



VENTA NAVE Nº 7 EN SEMILLERO DE EMPRESAS DE OLIVENZA

Extremadura Avante a través de FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U. (FEISA), pone a la venta la nave nº 7 del Semillero de Empresas de Olivenza.

Nº Nave	Superficie NAVE	PVP (sin IVA)	PVP (IVA incl.)
7	246,00	70.495,00 €	85.298,95 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Con las solicitudes recibidas, FEISA iniciará el **trámite de adjudicación**, con máximo de 25 puntos atendiendo a los siguientes criterios

- A. **Actividad para desarrollar:** se obtendrá un máximo de 10 puntos, según el siguiente baremo
- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| Actividades Transformadoras: | 10 Puntos |
| Empresas de Servicios y Distribución: | 7 Puntos |
| Almacenes: | 3 Puntos |
| Otros: | 1 Punto |
- B. **Empleo:** Se obtendrá un máximo de 15 puntos, según el siguiente baremo:
- | | |
|--|-------------|
| Por cada Alta en la seguridad social existente (a fecha actual): | 0.75 puntos |
| Por cada alta en la seguridad social nueva: | 1.25 puntos |
- C. **Inversión para realizar:**
- | | |
|------------------------|----------|
| Más de 20.000 €: | 5 Puntos |
| Entre 10.000-20.000 €: | 3 Puntos |
| Hasta 10.000 €: | 1 Puntos |
- D. **Nave colindante a la que se adjudica:** en el caso de que existiera empate con las puntuaciones anteriores, tendrá prioridad el solicitante que acredite ser colindante con la nave objeto de la adjudicación.
- Este criterio se utilizará, en exclusiva, como discriminador en caso de un empate.

Para la justificación de los apartados B y C se deberá presentar una Declaración Jurada anexa a la solicitud de la nave que nos informe con los datos del solicitante actuales y previsiones de empleo e inversión. El plazo de entrega de las solicitudes finalizará el próximo 16/04/2025.

Para más información pueden consultar en las oficinas de FEISA (correo electrónico carmen.gragera@extremaduraavante.es Teléfono 924.00.29.00) o en el Ayuntamiento de Olivenza.